

Bibliographia Historica Generalis

El padre nuestro de Martín Lutero. Traducido y comentado por Rafael LAZCANO, Madrid, San Pablo, 2018. 173 pp.; 195 x 140 mm.

X Giovanni PUGLISI e Gianluca MONTINARO, *Martin Lutero cinquecento anni dopo*, Florencia, Leo S. Olschki (Piccola Biblioteca Umanistica II), 2019, VII -130 pp. 215 x 150 mm.

El V centenario de las famosas tesis sobre las indulgencias, que, por cierto, nunca llegaron a ser colocadas en la catedral de Wittenberg, ha intensificado el ya fuerte interés de los estudiosos por la vida y obra del Reformador alemán. Por vez primera la efemérides se celebró en un clima irénico. Participaron en ella hasta la orden de San Agustín y la misma curia romana. Fruto de esta renovada atención son los dos volúmenes que paso a presentar.

El primero ofrece a los lectores de lengua castellana la traducción del comentario que Lutero dedicó al Padrenuestro el año 1519. El original apareció en lengua alemana. En 1529 volvió a ocuparse de él, pero de un modo más tangencial. Este comentario ya había sido traducido al español en una versión de escasa difusión. Esperemos que la versión de Lazcano tenga más suerte. Lo merecen la hondura espiritual del texto y la calidad de la traducción. Sobre el texto baste transcribir las palabras del traductor: «Este librito de lectura espiritual conserva todavía la singular frescura, profundidad y belleza espiritual de entonces (p. 9). En la página anterior había recordado el estupor de un censor italiano del siglo XVI, que desconocía su origen: «Beate le mani che hanno scritto queste cose, beati gli occhi che le vedono, beati i cuori che credono a questo libro e così gridano a Dio» (p. 8). La traducción es completa, mientras que la de Manuel Gutiérrez Marín (Buenos Aires 1946) omitía la última parte, está plasmada en un castellano límpido sobre el que la vista se desliza sin tropiezo alguno y enriquecida con la indicación a pie de página de las citas bíblicas tanto explícitas como implícitas de la Sagrada Escritura y alguna que otra nota de tipo histórico. Además, el lector encontrará una breve pero enjundiosa introducción (pp. 5-14), con información suficiente sobre el origen y orientación espiritual del texto, y una cronología final (161-70), que recoge los principales hitos biográficos del Reformador.

El comentario sigue el surco abierto por los Santos Padres. Recuérdense los comentarios de Tertuliano, san Cipriano, san Agustín, etc. En general no desdice de ellos, pero hay páginas en que Lutero deja en libertad a su pluma y vierte ideas discutibles sobre las indulgencias, los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía y, sobre todo, sobre la corrupción moral de la naturaleza humana. Todavía aprueba, aunque ya con reparos, la licitud de oraciones vocales, como el rosario, y de ciertas penitencias externas, pero se explaya con mucha mayor soltura cuando habla de la oración interior, en la que da un valor supremo al reconocimiento de la majestad divina y de la pobreza y malicia del hombre. Censura fuertemente la excesiva palabrería, pero no deja de reconocer la conveniencia y aun necesidad de la palabra: «Nadie debe fiarse de su propio corazón, pretendiendo orar sin palabras, a no ser que su espíritu esté bien ejercitado o que por experiencia propia se para alejar de su mente todo pensamiento extraño» (31-32).

Recollectio 42 (2019) 349-351

El comentario comienza con un reconocimiento explícito de la excelencia del Padrenuestro y del puesto privilegiado que debe ocupar en la vida del cristiano: «Aquel que de toda la Sagrada Escritura solo entiende bien el Padre Nuestro hallará en él doctrina suficiente contra todas las pasiones, especialmente contra la soberbia» (p. 50). Luego glosa por separado sus siete peticiones, terminando casi siempre con un breve resumen de las principales ideas expuestas. Dedicó especial atención a las peticiones primera, cuarta, quinta y sexta. En la primera se rinde a Dios el tributo más excelso que podemos tributarle y se combate de frente a la soberbia: «las demás peticiones se subordinan y refieren a esta —santificado sea tu nombre— y de cumplirse la misma, queda todo ya cumplido (37-38) [...] Además ataca a la abominable soberbia, o sea a la cabeza, vida y principio de todo pecado» (56). En el comentario a la cuarta, que es uno de los más originales, identifica el pan cotidiano con el «pan sobrenatural, inmortal y eterno» de los Hijos de Dios (98) y, en definitiva, con el mismo Jesucristo (110). Pero quien lo recibe solo alcanza fruto pleno cuando su recepción ha sido precedida de una predicación adecuada. «Es preciso, por tanto, predicar solo a Cristo, poniéndolo todo en relación con él, qué nos ha traído, cómo deberemos creer en él y cómo nos comportaremos con él. De esta manera el pueblo podrá comprender y conocer a Cristo por medio de la Palabra y no saldrá vacío de la misa, esto es, sin conocer a Cristo ni conocerse a sí mismo» (107). «El sentido de esta petición sería el siguiente: “Oh padre celestial, como nadie quiere soportar tu voluntad y como todos somos demasiado débiles para sufrir la anulación de la nuestra y del viejo Adán, te suplicamos que nos alimentes, nos fortalezcas, nos consueles con tu santa Palabra y nos des tu gracia, a fin de que oigamos predicar en el mundo entero a Jesucristo, como el pan y le reconozcamos así de todo corazón. Haz cesar toda doctrina dañosa, herética, errónea y humana y haz que solo tu Palabra, nuestro pan viviente, sea repartida entre los hombres”» (p.115).

Son también interesantes sus reflexiones sobre la naturaleza de la tentación, su frecuencia —«nuestra vida es y será siempre una tentación» (p. 135)— y sus diversas manifestaciones, así como sobre los motivos que tiene Dios para permitir la. En esta última parte se hace eco, aunque no lo cita, del pensamiento de san Agustín. El comentario a la quinta petición es más polémico. En él critica la exagerada exaltación de las indulgencias, que, por tanto, no rechaza por completo, y defiende con vigor la necesidad de sentirse pecador «no solo antes de confesar y hacer penitencia sino también después de la indulgencia plenaria. Solo así se podrá pedir con sinceridad que Dios perdone nuestra deudas (118).

El segundo volumen es una miscelánea que recoge una reflexión introductoria sobre la figura de Lutero, en el fondo contradictoria, y sobre su enorme influjo en el devenir de la sociedad (3-11), seis ensayos sobre las circunstancias culturales, políticas, sociales y personales que condicionaron su vida y pensamiento, con alguna atención a su difusión, sobre todo en Italia (13-83), y el texto completo de un folleto publicado en Venecia el año 1525. Este folleto incluye la versión italiana de dos textos alemanes de Lutero y «un tercer texto, misterioso y sugestivo, de cuya autoría todavía hoy se continúa discutiendo (p.11). Quizá sea esta tercera parte la más importante del volumen. Pone en manos de los

estudiosos el primer texto conocido de catequesis protestante en Italia, del que, además, solo se conoce un solo ejemplar, conservado en el Fondo Guicciardini de la Biblioteca Nacional de Florencia. Es un folleto que contiene tres escritos. Los dos primeros son traducciones de escritos bastante tempranos de Lutero: *Una breve esposizione dei dieci comandamenti*, *una breve esposizione del credo*, *una breve esposizione del Padre nostro* (1520), y *Una christiana preparatione quando se vole dire il Pater noster* (1519). El tercero, *Breve annotatione come si deba havere et exercitaer (sic) lo vero christiano verso Dio e lo proximo suo*, es un anónimo que «affronta, in modo succinto ma vigoroso, quasi tutti i temi della teologia luterana: la fede, il peccato, la grazia, la predestinazione, il valore delle opere» (p. 89).

Los ensayos de la primera parte son muy heterogéneos y, a mi entender, también de diverso valor, como diversas son las profesiones de sus autores. Hay entre ellos dos filósofos, dos historiadores, un sociólogo y un estudioso de la mística y, lógicamente, cada uno desarrolla su contribución con los instrumentos propios de su disciplina. Silvana Nitti, conocida biógrafa del Reformador, expone con claridad el origen, las circunstancias y el alcance religioso y social del libro de Enrique VIII, *Assertio septem sacramentorum contra Lutherum* (1521). El monarca que en su juventud había recibido una educación escolástica intenta refutar la doctrina de Lutero que en su *De captivitate babilonica Ecclesiae* (1520) había reducido los sacramentos a dos: el Bautismo y la Eucaristía. Los demás no pasaban de ser simples actos de devoción. También resulta interesante el estudio de Gianluca Montinaro sobre los *Discursos de sobremesa de Lutero (Tischreden)*. Con brevedad informa sobre su composición y publicación, poniendo de relieve su heterogeneidad y la cautelas con que hay que hacer uso de ellos. No siempre se ha tenido en cuenta su carácter informal y familiar ni otras circunstancias. El autor cita entre quienes no ha reparado en ello: Denifle, uno de los grandes biógrafos católicos del Lutero. También hace notar la frecuencia con que aparece en ellos la figura de Erasmo. Marco Vannini, ilustre estudioso de la mística, en su *Martin Lutero e la teologia tedesca* (45-55), contrapone la conocida actitud antimística del protestantismo al entusiasmo por una obra mística, *Büchlein des vollkommenen Lebens*, que Lutero publicó en 1516 con el título *Una teología Tedesca*. Según el autor, esa obra se mantenía totalmente fiel a la *romana fides* y no tenía de alemana más que la lengua en que estaba escrita (p. 46).

El ensayo del filósofo Claudio Bonevecchio, *Dimenticare Lutero* (13-31), es particularmente severo. Lutero sería «l'agente primario di quell'incendio psichico che ha lacerato e diviso le coscienze e la società europea, che ha prodotto il tramonto dell'universalismo e che ha segnato una drammatica stasi nello sviluppo della coscienza e della ricerca della Totalità dell'Essere. È un incendio che continua a divampare tuttora» (31). Las aportaciones de Carlo Gambescia (67-74) y Guido del Giudice (75-83) sobre el influjo de Lutero en el pensamiento y vida de Croce, Gobetti, Giordano Bruno y Pomponio Algieri, no pasan de ser divagaciones sobre temas marginales.